



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 598-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 25 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorándum N.° 179-2018-A-MDSS, sobre conclusión de la designación del Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleando de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, con Resolución de Alcaldía N.° 015-2018-A-MDSS-SG, de fecha 05 de enero de 2018, se designó al Abgo. Oscar Ernesto Ráez Bernuy en el cargo directivo de Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N.° 179-GA-MDSS-2018, de fecha 05 de setiembre de 2018, se declaró procedente la solicitud del servidor Oscar Ernesto Ráez Bernuy sobre el otorgamiento de Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el periodo de 31 días calendarios, computados a partir del 07 de setiembre hasta el 07 de octubre de 2018;

Que, según el Memorándum del Visto, la Alcaldía dispone la conclusión de la designación del Abogado Oscar Ernesto Ráez Bernuy en el cargo directivo de Asesor de Alcaldía de la Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con eficacia anticipada al 06 de setiembre de 2018;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17.1° del T.U.O. de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 06 de setiembre de 2018, la designación del Abog. Oscar Ernesto Ráez Bernuy en el cargo directivo de Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 598-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 2

“SAN SEBASTIAN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas San Sebastián s/n. Telefax: 084-274158 / www.munisensebastian.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 179-GA-MDSS-2018, de fecha 05 de setiembre de 2018, que declaró procedente la licencia sin goce de remuneraciones del funcionario Abog. Oscar Ernesto Ráez Bernuy.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Interesado(a)
Archivo

